

Decreto N° 12/2000.

Hosseinkamp, Entre Ríos, 18 de Mayo de

Visto:

La necesidad de designar tres (3) representantes del Municipio para integrar la comisión especial que analice los efectos que se presenten a la licitación referida a la obra "Ampliación de la Red Urbana Permanente"; y

Considerando:

Que el Reglamento Operativo respectivo prevé que los representantes del Municipio sean: un profesional o técnico según el tipo de Proyecto, un abogado y un contador;

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento Hosseinkamp.

Decreto

Art 1º) Designase como representante de la Municipalidad de Hosseinkamp para integrar la comisión de Preclificación y Pre adjudicación de los efectos que se presenten en la licitación pública N° 1/2000 referida a "Ampliación de la Red Urbana Permanente", a las siguientes personas:

- Secretario de Gobierno

Hugo Argentino Ruiz Moreno, L.E. N° 8.440.202.

- Jefe de Departamento, Obras y Servicios Públicos



Claudio Miguel Ruiz Moreno, DNI. N° 13.270.651.

- Bases Letradas

Requiere Arturo Kissler, DNI N° 4.992.051.

Art 2º) - El presente Decreto sera refundido por el Secretario de Gobierno

Art 3º) - Remita copia de la presente a la Unidad Ejecutora Provincial.

Art 4º) - Regístrese, publíquese, archívese. -

HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE